



La Junta de Gobierno de la *Agrupación Técnica Profesional de Asesores de la Propiedad Inmobiliaria de España «ATP-ADPI»* les da la bienvenida a su página Web.

Nos honra ser la única Asociación Profesional de *ADPI-Asesores de la Propiedad Inmobiliaria* oficialmente inscrita, legalmente registrada y reconocida en todo el Territorio Nacional Español.

Actualmente aglutinamos, oficial y reglamentariamente habilitados, *a más de 2.300 Titulados Profesionales Diplomados* en el ámbito de actividad propia en sus respectivas Comunidades Autónomas, como de aplicación nacional en el área geográfica de todo el Estado Español, lo que probablemente nos sitúa en la cima como el Colectivo de Titulados Especialistas en el Sector Inmobiliario más importante de habilitación numérica y profesionalmente del Territorio Nacional.

Asimismo nuestro Colectivo Profesional forma parte de la Agrupación Técnica Profesional «ATP», institución que amén de otras funciones ejerce de coordinadora General de las Asociaciones Oficiales de Asesores Inmobiliarios, las cuales aúnan a todos los *ADPI-Asesores de la Propiedad Inmobiliaria de España*; de igual modo la entidad «ATP» es a su vez coordinadora de la Agrupación Nacional de Peritos Tasadores Judiciales y Valoradores de Bienes Inmuebles -TECPEVAL-, de la Agrupación Nacional de Interventores de Fincas y Comunidades -INTERFICO- y de la Agrupación Nacional de Mediadores Financieros -MEDFIN- lo que da lugar a que cuente en su haber con Varios Miles de Miembros Titulados en todo el Territorio Nacional, siendo la Agrupación de Titulados Profesionales Diplomados en el sector inmobiliario, sus correlativos y afines más notorio de todo el Estado Español.

La Agrupación Nacional de Asesores de la Propiedad Inmobiliaria «ATP-ADPI», en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro conferida por Orden de 06-06-1996, consta oficialmente Inscrita y legalmente Registrada desde el Año 1.999, en la Subdirección General de Estudios y Registros Institucionales.-Registro Nacional N° 165.690.-Secretaría General Técnica.-Resolución de 08-11-1999.-Ministerio del Interior, teniendo asignado el C.I.F.: G-82615493.

La Agrupación Nacional de Asesores de la Propiedad Inmobiliaria «ATP-ADPI», junto con sus demarcaciones autonómicas, es la ÚNICA entidad de

*ADPI-Asesores de la Propiedad Inmobiliaria* que tiene OFICIALMENTE reconocido el derecho de habilitación en toda el área geográfica que comprende el Estado Nacional Español para lograr las TITULACIONES de *ADPI-Asesor de la Propiedad Inmobiliaria* y ejercer Profesionalmente en este Campo.

Por último la Junta de Gobierno de la Agrupación Técnica Profesional de Asesores de la Propiedad Inmobiliaria de España «ATP-ADPI», quiere poner de manifiesto ante cualquier organismo, ante todos y posibles profesionales del sector, ante los consumidores y ante la opinión pública en general, que con el fin de que no se vean enmascarados por presuntos y cuestionables maquillajes, y que por su Seguridad y Amparo Legal:

**«RECHACE IMITACIONES»**

Por consiguiente: «Si desea Ejercer la Actividad Inmobiliaria» con total y absoluta legalidad, con las autorizaciones reglamentarias pertinentes y con la plena formación de grado superior para la obtención de las Titulaciones de ADPI-Asesor de la Propiedad Inmobiliaria, todo ello con arreglo a la normativa vigente de Conformidad con la Ley 1/1990 de 3 de Octubre D.A. 6ª.- Art. 24.1. Jefatura del Estado; y en cumplimiento al Real Decreto 1004/1991 de 14 de Junio D.G. Art. 3º Ministerio de Educación y Ciencia.

***LE COMUNICAMOS***

DIRÍJASE a las Oficinas de la Agrupación Técnica Profesional de Asesores de la Propiedad Inmobiliaria de España «ATP-ADPI» sitas en la ciudad de Madrid.- C./ Príncipe de Vergara, nº 260-1º-G.-Código Postal 28016, o bien SOLICITE INFORMACIÓN al teléfono 91/457 29 29, teléfono y fax 91/458 26 93 o por medio de sus e-mail:

atp-adpi@atp-guiainmobiliaria.com  
atp-cpes@atp-guiainmobiliaria.com